

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
CONTAMINACIÓN AMBIENTAL  
ANUNCIO

N/Ref. Exp. 189/08-S

**2066.-** Intentada notificación en tiempo y forma sin haber conseguido su realización, se pone en conocimiento de D. ABDELKARIN SI MOHAMEDI MOHAMED, con D.N.I. 45.302.877-F, que podrá presentarse en la Oficina Técnica de Contaminación Ambiental perteneciente a la Consejería de Medio Ambiente, al objeto de tener conocimiento del procedimiento sancionador en el que tiene carácter de interesado, contando para ello con un plazo de 20 días a partir de la publicación del presente anuncio.

Melilla, 28 de julio de 2009.

La Secretaria Técnica. Pilar Cabo León.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

**2067.-** Expediente Administrativo: EXPEDIENTE DE RUINA INMINENTE EN CALLE EMILIO PRADOS N.º 4.

En el expediente referenciado, se ha interpuesto Recurso Contencioso Administrativo, dando lugar al Procedimiento Ordinario N.º 14/2009003 (2) en el desarrollo del cual ha recaído Resolución del Juzgado de lo Contencioso Administrativo N.º 3 de Melilla, de fecha 24 de julio de 2009 cuyo contenido es el siguiente:

"Ante este Juzgado y por MARIA DEL CARMEN LAHOZ JIMENEZ se ha interpuesto recurso Contencioso-Administrativo contra resolución de ese Departamento de fecha 13/08/08 dictada sobre la revocación de la Orden n.º 1812. Y siendo necesarios los expedientes que motivaron las resoluciones impugnadas, ruego a V.I. ordene la remisión de aquellos a este Juzgado en el plazo improrrogable de veinte días incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas de conformidad con el art. 49 de la Ley de la J.C.A."

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (Ley 29/98, de 13 de julio) en relación con el Art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para personarse en el juzgado.

Melilla, 28 de julio de 2009.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
ANUNCIO PÚBLICO

**2068.-** Expediente: Expropiación Forzosa, por procedimiento de Urgencia, de Bienes y Derechos incluidos en el proyecto: "PASO SUBTERRANEO Y ORDENACIÓN DEL TRÁFICO EN EL CRUCE ENTRE LAS CARRETERAS DE ALFONSO XIII Y FARHANA"

Por el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2009, se aprobó el Proyecto: "PASO SUBTERRANEO Y ORDENACIÓN DEL TRÁFICO EN EL CRUCE ENTRE LAS CARRETERAS DE ALFONSO XIII Y FARHANA".

La urgencia del trámite se justifica según informe del Director General de Obras Públicas de fecha 14 de abril de 2009 que obra en el expediente.

Por lo expuesto, y en cumplimiento de lo señalado en los artículos 18, 19 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 56 de su Reglamento se acuerda someter a información pública la relación previa de los bienes y derechos afectados por la expropiación, durante un período de QUINCE DÍAS hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, a fin de que los titulares afectados puedan solicitar la rectificación de posibles errores o formular las alegaciones que estimen oportunas, entendiéndose producido el trámite de declaración de necesidad de ocupación. El proyecto de referencia y los planos parcelarios se encuentran de manifiesto en la Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Fomento, donde podrá ser consultado en horario de atención al público de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.